

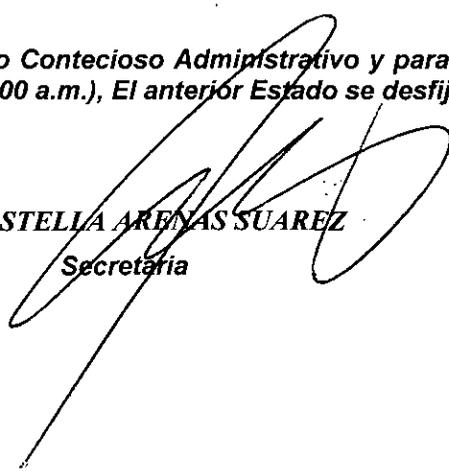


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 20

febrero 27 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300120180012300	REPARACION DIRECTA	SANDRA JOHANA MONTERREY SERNA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA UNION TEMPORAL VITAL 2016	<b>Auto admite demanda</b> Admitir en primera instancia la demanda presentada por SANDRA JOHANA MONTERREY SERNA en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA y la UNIÓN TEMPORAL VITAL 2.016 integrada por FERRY SERVICE LTDA Nit: 834001781-4 y KAYSEN SOLUCIONES S.A.S Nit: 900472645-1, por lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia(...)		26/02/2019
2	81001333300120180012400	REPARACION DIRECTA	CLAUDIA YANETH GONZALEZ CARDONA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA UNION TEMPORAL VITAL 2016	<b>Auto admite demanda</b> Admite demanda y ordena depositar gastos del proceso	2	26/02/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 27 de febrero de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 27 de febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Secretaría